

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 6 DE MAYO DE 1971

NÚM. 103

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Gobierno Civil de la provincia de León

La Dirección General de Seguridad en Circular n.º 414 de fecha 22 del próximo pasado mes, participa a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Se tienen noticias en esta Dirección General de Seguridad que, por parte de algunas Empresas de publicidad, se considera de interés la colocación de propaganda en los burladeros de las Plazas de Toros.

Ahora bien, con independencia de que la misma haya de ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Imprenta y tener la autorización del Organismo competente del Ministerio de Información y Turismo, en lo que se refiere al lugar en que se desea situar esta propaganda, esta Dirección General de Seguridad estima que no puede autorizarse la colocación de carteles ni otra clase de publicidad, cualesquiera que sea la forma que la misma adopte, en los burladeros, ya que ello puede distraer la atención de las reses o asustarlas, con el consiguiente peligro para su lidia.”

Lo que hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 30 de abril de 1971.

El Gobernador Civil,

2436

Luis Ameijide Aguiar

MINISTERIO DE COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que rigen en el presente mes de mayo, para los artículos que a continuación se indican:

Para conocimiento del público en general, a continuación se relacionan los precios que rigen en esta capital y provincia, para los artículos que a continuación se indican:

Pan.—Formatos (Elaboración obligatoria):

Flama (miga blanda): Pieza de 800 gramos, 6,80 ptas.

Candéal (miga dura): Pieza de 800 gramos, 7,10 ptas.

Elaboración voluntaria: Flama (miga blanda): Pieza de 2.750 gramos, 32,50 pesetas.

Pieza de 2.000 gramos, 25,20 ptas.

Pieza de 1.750 gramos, 22,00 ptas.

Pieza de 1.000 gramos, 13,10 ptas.

Pieza de 600 gramos, 8,20 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,60 ptas.

Pieza de 170 gramos, 2,70 ptas.

Pieza de 80 gramos, 1,50 ptas.

Candéal (miga dura): Pieza de 2.000 gramos, 26,20 ptas.

Pieza de 1.750 gramos, 22,90 ptas.

Pieza de 1.000 gramos, 13,50 ptas.

Pieza de 600 gramos, 8,80 ptas.

Pieza de 300 gramos, 4,90 ptas.

Aceite de soja: 28,00 ptas. litro.

Azúcar: Terciada, 15,80 ptas. Kg.; blanquilla a granel, 16,00 ptas. Kg.;

blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 ó 2 Kgs., 17,00 ptas. Kg.; refinada o

blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 22,00 ptas. Kg.; pilé, 16,20 pesetas

Kg.; granulada especial, 16,20 pesetas Kg.; cortadillo a granel, 18,80 pesetas

Kg.; cortadillo envasado o en cajas de 1 Kg. o inferiores, 21,20 ptas. Kg.; cortadillo estuchado, 22,50 ptas. Kg.

Los precios señalados son para peso neto, y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella deberán entregarla envasada al precio establecido para la de granel.

Los precios anteriores podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el coste estricto del transporte desde el almacén más próximo.

Café nacional.—Clase Robusta: tostado, 119 ptas. Kg.; torrefactado, 112 pe-

setas Kg.; Clase Liberia: tostado, 117 ptas. Kg.; torrefactado 109 ptas. Kg.; Duboski: tostado, 126 ptas. Kg.; torrefactado, 117 ptas. Kg.

Café extranjero.—Clase superior, tostado, 165 ptas. Kg.; torrefactado, 153 ptas. Kg.; clase corriente: tostado, 147 ptas. Kg.; torrefactado 137 pesetas Kg.; africano tostado, 119 ptas. Kg.; africano torrefactado, 112 ptas. Kg.

Arroz: Clase primera blanco, 13,20 ptas. Kg.; clase primera matizado, 13,30 ptas. Kg.

Huevos frescos: El precio máximo de venta al público de los huevos de la clase B, primera, con peso unitario de 56 a 61 gramos, y peso mínimo por docena de 690 gramos, será de 37,50 pesetas docena.

Leche higienizada.—En botellas de vidrio: Litro, 10,00 pesetas; medio litro, 5,30 pesetas; cuarto de litro, 2,95 pesetas.

Márgenes comerciales.—Oportunamente han sido publicados los márgenes comerciales de merluza y pescadilla congeladas, frutas y hortalizas, carne de pollo, huevos, aceites y bacalao, debiendo todos los establecimientos cumplimentar debidamente el contenido de las correspondientes Circulares, ajustándose íntegramente a los mismos, tanto en lo que se refiere a los márgenes comerciales, como en lo relativo a la comercialización de dichos productos, carteles de precios, etcétera.

Para el arroz de regulación a granel, clase primera, se aplicarán los márgenes comerciales siguientes: Almacénistas, 0,55 pesetas kilo (incluido Impuesto Tráfico de Empresas y Arbitrios de las Diputaciones Provinciales), y Detallistas, 0,75 pesetas por kilo, respectivamente.

Se recuerda que cualquier anomalía se puede poner en conocimiento de la Oficina de Reclamaciones, que durante el horario de despacho al público (de 9 a 14 horas), atiende a toda clase de informaciones y reclamaciones, hallándose instalada en la Delegación Provincial de Abastecimientos

y Transportes, Héroes Leoneses, número 1, teléfono 225932.

Lo que se hace público para general conocimiento e información.

León, 3 de mayo de 1971.

El Gobernador Civil Delegado,
2453 Luis Ameijide Aguiar

Excma. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona: León - Capital

Don Alfredo Carvajal López, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación Ejecutiva contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — No siendo posible notificar a los deudores a que este expediente se refiere conforme determina el art. 102 del Reglamento General de

Recaudación por desconocerse su paradero e ignorar quien le representa en esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 99 del precitado Reglamento, acuerdo requerir por medio de edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a fin de que en término de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto se personen en esta Oficina, sita en la calle Independencia núm. 16, con el fin de satisfacer sus descubiertos más los recargos de apremio y costas reglamentarias o nombre persona dentro de la capitalidad de esta Zona que les representen para hacerles las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento en rebeldía hasta su ultimación y, por lo tanto, cuantas notificaciones deban de hacerse, se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta Oficina a presencia del público que se encuentre en ella».

NOMBRE DEL DEUDOR	CONCEPTO	Ejercicio	Importe
Jesús Chimeno Blanco	Lic. Fiscal	1970	4.433
Manuel Gutiérrez Menéndez	Idem	>	2.418
Isidoro Fernández Suárez	Idem	>	645
El mismo.	Idem	>	645
Martín-Nic. Alvarez Vargas	Idem	>	161
Chalmeta, S. A.	Idem	>	1.378
Félix Buxó y Bustos	R. Trab. Personal	>	402
Pierre Boucherie Marc	Idem	>	174
Javier Colino Aragón	Idem	>	348
MC. Aleese James J.	Idem	>	348
MC. Aleese Eileen	Idem	>	348

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados quienes podrán recurrir contra la providencia de apremio, en los casos que señala el art. 137 de la Ley General Tributaria, en reposición ante el Sr. Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días hábiles o en reclamación Económico - Administrativa, en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del siguiente al de esta publicación.

También se les advierte de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

León, 23 de abril de 1971. — Alfredo Carvajal López. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2434

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.619/66, de 20 de oc-

tubre, se somete al trámite de información pública a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se detalla.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Características: Una línea a 33 KV., con un solo circuito trifásico, sección de conductor 85,03 mm² de aluminio y 14,20 mm² de acero, de una longitud de 25 Km. dentro de la provincia de León, que arranca de la Central Térmica de Ponferrada hasta Matarrosa del Sil donde enlaza con la que va de Matarrosa a Páramo del Sil, propiedad también de la entidad peticionaria, siendo su finalidad la mejora del servicio de sus instalaciones en Villablino y suministros particulares.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Suero de Quinones, 4, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publica-

ción del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

León, 30 de abril de 1971. — El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha, 2435 Núm. 1030. — 209,00 ptas.

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

D.ª Eduvigis García Martínez y dos más, de Valderas (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Valderas (León) con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Valderas, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 6.153).

Valladolid, 23 de abril de 1971. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz Caneja.

2296 Núm 1017. — 209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días, se hallan expuestos al público, los documentos siguientes:

Padrón de habitantes con referencia a 31 de diciembre de 1971.

Padrón general de los arbitrios siguientes: Sobre velocipedos, tenencia de perros, desagüe de canalones, techados de paja, aseó y decoro de fachadas, solares sin vallar, corredores y escaleras y tránsito de animales por vías municipales.

Noceda del Bierzo, a 22 de abril de 1971. — El Alcalde (ilegible). 2382

Ayuntamiento de Villagatón

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 27 del actual mes, los documentos que se

expresan a continuación se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el periodo reglamentario, para su examen y reclamaciones.

1.—Cuenta general del presupuesto de 1970.

2.—Cuenta General de valores independientes y auxiliares.

3.—Cuenta de administración del patrimonio.

4.—Cuenta de caudales.

5.—Liquidación del presupuesto extraordinario C. V. Requejo-Los Barrios de Nistoso.

6.—Cuenta General del mismo.

7.—Padrón arbitrio rústica y urbana 1971.

8.—Padrón municipal de habitantes efectos 31-12-70.

Brañuelas, a 29 de abril de 1971.—
El Alcalde, Marco Sáenz-Diez García.
2385

**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 del actual, los proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento a las localidades de Tabladas y Villar en este municipio, redactadas por el Ingeniero D. Eduardo López Fernández quedan expuestos al público durante el plazo de veinte días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo previsto en el texto de la Ley de Régimen Local.

Brañuelas, a 29 de abril de 1971.—
El Alcalde, Marco Sáenz-Diez García.
2386

Ayuntamiento de

Santovenia de la Valdoncina

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para ejecución de la obra de abastecimiento de agua a la localidad de Ribaseca, por medio de sondeo artesiano; se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 696, de la Ley de Régimen Local.

Santovenia de la Valdoncina, a 29 de abril de 1971.—El Alcalde (ilegible).
2389

Ayuntamiento de

Valdesamario

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación Municipal se convoca subasta para la ejecución de las obras construcción puente sobre "Arroyo Valdesamario", en la localidad de Murias de Ponjos.

Tipo de licitación: 207.060 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución de la obra: dos meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantías: Provisional 6.000 pese-

tas y definitiva el seis por ciento del tipo de adjudicación.

Los pliegos, memorias y planos estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

La documentación se presentará en esta Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a las trece horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de póliza del Estado.

Los solicitantes habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de sujetarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y carnet de Empresa de responsabilidad, enterado de la Memoria y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Valdesamario, 26 de abril de 1971.
El Alcalde (ilegible).

2376 Núm. 1022.—319,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Posada de Valdeón 2361

Santovenia de la Valdoncina 2388

Onzonilla 2406

Villadangos del Páramo 2407

PADRONES

Santa María de la Isla, Padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2381

Valverde de la Virgen. Padrón de habitantes con relación al 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2411

Curucedo, Padrón de habitantes con referencia al día 31 de diciembre de 1970.—15 días. 2410

CUENTAS

Valverde de la Virgen, Cuentas general del presupuesto y del patrimonio de 1970.—15 días y 8 más. 2411

Carucedo, Liquidación del presupuesto ordinario, la cuenta general del mismo, la de valores independientes y auxiliares y la de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1970.—15 días y 8 más. 2410

EXPEDIENTES DE CREDITO

Zotes del Páramo, Expediente de suplemento y habilitación de créditos número 1, con cargo al superávit del ejercicio anterior.—15 días. 2401

Villamejil, Primer expediente de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1971.—15 días. 2413

Entidades Menores

Se encuentran expuestos al público en los domicilios de los señores Presidentes de las Juntas Vecinales que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1971. Plazo: 15 días

Ribaseca 2391

Tabuyo del Monte 2414

Riofrio de Orbigo 2431

ORDENANZAS

Riofrio de Orbigo, Modificación de las Ordenanzas sobre aprovechamiento de pastos y aprovechamiento de parcelas.—15 días. 2431

Junta Vecinal de Villavelasco

Aprobado por esta Junta Vecinal los padrones de arbitrios que gravan leñas, parcelas y pastos comunales, del año 1970, quedan expuestos al público por el plazo de quince días en el domicilio del Sr. Presidente para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presenten.

Villavelasco, 19 de abril de 1971.—
El Presidente, Ladislao Gómez. 2392

Junta Vecinal de Ribaseca

Acordado por esta Junta Vecinal la modificación de la Ordenanza Fiscal, para imposición de la prestación personal y de transportes, y aprobada la nueva Ordenanza, se anuncia su exposición al público en casa del Presiden-

te, durante el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Ribaseca, a 29 de abril de 1971.—El Presidente, Manuel Castrillo. 2390

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz de Castroalbón.

Valladolid, 30 de abril de 1971.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2418

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Melacio Alonso Gómez, Juez Comarcal sustituto de la villa de Cistierna y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 28/70 se tramitan autos de juicio civil de cognición a instancia de D. Manuel Aumente Fernández, mayor de edad, casado y vecino de Olleros de Sabero, contra D. José Luis Reguera Ramos, mayor de edad, soltero y vecino de Olleros de Sabero, en reclamación de treinta y tres mil quinientas pesetas de principal y quince mil más para costas y gastos y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de dicho ejecutado y que obran en poder del actor, donde podrán ser examinados:

Unico: Un coche marca Seat-600, matrícula LE-13.813, valorado en pesetas 10.000.

Para el acto de remate se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo y hora de las diecisiete en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cistierna, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno. Melacio Alonso Gómez.

2433 Núm. 1029.—231,00 ptas.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por S. S.ª en los autos de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado con el núm. 6/71, promovidos por el Procurador don Antonino Sánchez Sánchez, en representación de don Tarsicio Torbado Calvo, contra don Julián y don Jesús de Godos Torbado, vecinos de San Pedro de las Dueñas y contra herederos indeterminados y desconocidos de doña Angelina Torbado Calvo, sobre declaración de extinción de contratos de arrendamiento y aparcería de fincas rústicas y otros extremos, se ha señalado para la celebración del juicio, el día veintidós del próximo mayo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal.

Por la presente se cita a los desconocidos e indeterminados herederos de la finada, doña Angelina Torbado Calvo; para su comparecencia al juicio en la fecha y hora señalada, con apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen, con los perjuicios y responsabilidades a que hubiere lugar.

Sahagún, 30 de abril de 1971.—El Secretario, Pedro Ballesteros.—Visto bueno: El Juez, (ilegible).

2458 Núm. 1038.—187,00 ptas.

**

El Ilmo. Sr. Magistrado, Juez de Instrucción del núm. 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy dictado en las diligencias previas que tramita con el número 243-71, por muerte de Constantino Alvarez Alvarez, nacido el 19 de marzo de 1923 en Villares de Orbigo (León), hijo de Miguel y María Cruz, y vecinos del barrio de Castañares (Burgos), ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado a los familiares de dicho interfecto, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarles unos documentos ocupados al finado. Sin perjuicio de ello, se les hace dicho ofrecimiento por medio de este BOLETIN.

Y para que tenga lugar tal notificación, expido la presente en Burgos a veintinueve de abril de mil novecientas setenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 2417

Magistratura de Trabajo

DE LEON

Francisco - José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se instruyen con el número 5.871 al 5.877/70, y otros, contra D. Isaías Alvarez Rey, por el

concepto de cuotas s. sociales y Mutualidad para hacer efectiva la cantidad de 175.988 pesetas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión Sava-Austin, B.M.C., a gas-oil, basculante, de 6.000 kg. de carga, matrícula LE-23974, valorado en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Facit", de 115 espacios, tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Una máquina resti-suma, marca "Hispano-Olivetti", tasada en la cantidad de seis mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día veintinueve de mayo y hora de las doce treinta de su mañana, y se advierte:

Que se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá, en el acto, depositar el 20 por 100 de la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En León, a 29 de abril de 1971.—Francisco - José Salamanca Martín.—Rubricado.—El Secretario, G. F. Valdadares Rico.—Rubricado.

2459 Núm. 1037.—297,00 ptas.

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

PRESA DE LOS COMUNES

de Villanófar, Gradefes y Villacidayo

Por el presente se hace saber a todos los regantes de la "Presa de los Comunes" de Villanófar, Gradefes y Villacidayo, que el día nueve de mayo tendrá lugar en Villanófar, a las doce de la mañana en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde en segunda, una Junta general, bajo el siguiente orden del día:

Monda de la presa y acequias secundarias.

Ruegos y preguntas.

Villanófar, a 28 de abril de 1971.—El Presidente, Saturnino Cano.

2457 Núm. 1036.—99,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971